

RESOLUCIÓN N° 25-00-2023 (S.L. 10/11/2023)

“POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADAS CONTRA LAS CANDIDATURAS DE LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2021 – 2024 Y LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2023-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO:

La lectura ante el pleno por la Secretaría de la Facultad Patricia Cristaldo Notario de las 3 (tres) tachas y reclamos, realizada contra las candidaturas a los comicios universitarios para la elección de representantes del estamento de graduados, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) periodo 2021 – 2023 y representantes estudiantiles para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente (TEI), periodo 2023-2025 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo tanto la Miembro titular del TEI Univ. Carmen Castillo en uso de sus atribuciones, mociona la recepción y publicación de las tachas y reclamos teniendo en cuenta los argumentos presentado por el apoderado, dicha moción fue secundada por la Presidenta del TEI Prof. Mgter María Limpia Díaz Ortega.

Las notas de las estudiantes Ruth Odalis Limousin Aldana con CI N° 5.799.677 y de Sannie Cabañas Montenegro con CI N° 6.252.452 con mesa de entrada TEI N° 36/23 impugnando la candidatura a miembro del Consejo Directivo por el estamento estudiantil de Fabio Zaracho con CI N° 4.680.715, amparándose en el Art 51 del Estatuto de la UNA.

La nota con mesa de entrada TEI N° 36/23 de la estudiante Univ. Carmen Aveiro con CI N° 4.883.266 impugnando las siguientes candidaturas; Para la Asamblea Universitaria impugnación contra Oscar Junior Méreles con CI N° 4.670.161 (TITULAR) y Liz Marlene López Maidana con CI N° 7.401.550 (SUPLENTE); Para el Consejo Superior Universitaria impugnación contra Silvia Carolina Vázquez Avalos con CI N° 4.183.770 (TITULAR) y contra Elan Gidel Morínigo Salinas con CI N° 6.113.797 (SUPLENTE); Para el Consejo Directivo de la FACSO impugnación contra Julio Ramón Cabañas Montenegro con CI N° 5.963.350, Cielo María Paz Marecos Fariña con CI N° 5.522.031, Hermes Elvio Joel Martínez con CI N° 5.501.091 (TITULARES) y contra Marly Belén Ibarrola Giménez con CI N° 6.702.794, Paola Nayeli Vázquez Cañete con CI N° 6.233.435 y contra Gloria Stefany Vera Mora con CI N° 5.539.639 (SUPLENTE); Para el TEI FACSO contra Magali Adriana González Larroza con CI N° 4.200.407 (TITULAR) y contra Lucia Candela Torres Ayala con CI N° 8.693.952 (SUPLENTE), amparándose en el incumplimiento del plazo para la inscripción de candidaturas.

La Resolución TEI FACSO N° 16-00-2023 (S.L. 03/10/2023) “POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DEL ESTAMENTO GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución TEI FACSO N° 22-00-2023 (S.L. 06/11/2023) “POR LA CUAL SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN Y CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS AL TEI – FACSO, PARA LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) PERIODO 2021 – 2024 Y LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE TEI PERIODO 2023-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución CSU N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Tribunal Electoral Independiente - TEI

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

RESOLUCIÓN N° 25-00-2023 (S.L. 10/11/2023)

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACSO-UNA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Art. 1°. – **PUBLICAR**, las tachas e impugnaciones presentada por la Univ. Karen Aveiro con C.I. N° 4.883.266 contra las candidaturas de Oscar Junior Méreles con CI N° 4.670.161; Liz Marlene López Maidana con CI N° 7.401.550; Silvia Carolina Vázquez Avalos con CI N° 4.183.770; Elan Gidel Morínigo Salinas con CI N° 6.113.797; Ramón Cabañas Montenegro con CI N° 5.963.350; Cielo María Paz Marecos Fariña con CI N° 5.522.031; Hermes Elvio Joel Martínez con CI N° 5.501.091; Marly Belén Ibarrola Giménez con CI N° 6.702.794; Paola Nayeli Vázquez Cañete con CI N° 6.233.435; Gloria Stefany Vera Mora con CI N° 5.539.639 ; Magali Adriana González Larroza con CI N° 4.200.407 Lucia Candela Torres Ayala con CI N° 8.693.952.

Art. 2°. – **PUBLICAR**, las tachas e impugnaciones presentadas por las estudiantes Ruth Odalis Limousin Aldana con CI N° 5.799.677 y de Sannie Cabañas Montenegro con CI N° 6.252.452 contra la candidatura de Fabio Zaracho con CI N° 4.680.715.

Art. 3°. – **COMUNICAR** y archivar

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**

Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

Prof. Mgter. **MARÍA LIMPIA DÍAZ ORTEGA**

Presidenta del Tribunal Electoral Independiente